

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo), y al amparo de la Orden de 24 de febrero de 2010.

Beneficiario: Francisco Ramón Gómez Sánchez.
Expediente: SE/CTI/00006/2010.
Importe: 4.750.
Finalidad:

Beneficiaria: Inmaculada Conc. Cortés Lebrón.
Expediente: SE/CTI/00053/2010.
Importe: 4.750.
Finalidad:

Beneficiario: Antonio Ramón Moreno Soldevilla.
Expediente: SE/CTI/00107/2010.
Importe: 12.500.
Finalidad:

Sevilla, 16 de mayo de 2011.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo), y al amparo de la Orden de 24 de febrero de 2010.

Beneficiario: Desamparados Gavira Castillo.
Expte.: SE/IMT/00027/2010.
Importe: 3.000.

Beneficiaria: Yolanda Cobo Roig.
Expte.: SE/IMT/00029/2010.
Importe: 3.000.

Sevilla, 16 de mayo de 2011.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 17 de febrero de 2004.

Beneficiario: Ángel Luis Pérez Guerra.
Expediente: SE/ACS/00043/2009.
Importe: 3.011,09.
Finalidad:

Sevilla, 16 de mayo de 2011.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo), y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiaria: M.ª del Pilar de Guindos López.
Expte.: SE/MTA/00099/2009.
Importe: 3.000.
Finalidad: Apoyo a la Trabajadora Autónoma.

Sevilla, 16 de mayo de 2011.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 24 de febrero de 2010.